

RESOLUCIÓN N° 1790 / 2025/DINACOPA/DG/SG

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC) A INICIAR EL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 475964

Asunción, 25 de Setiembre de 2025.-

VISTO: La Nota N° 36 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se solicita la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y la autorización para realizar el Llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 475964** ;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley N° 7408/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, establece que "...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 7021/2022 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS;

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, establece: "... Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas....";

Que, la Ley N°7021/2022 dispone: «Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N°445712072 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)";

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", se establece que el Director General podrá "adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos";

Que, por el Decreto del P.E. N° 62/2023 "Se nombra a la señora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 475964**, facultándola a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07 SERVICIO DE AUDITORIA IMPOSITIVA EJERCICIO 2024 SEGUNDA CONVOCATORIA CON ID N° 475964**.

Art. 3º: Autorizar a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Sr. **CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ**
Secretario General



Dra. **NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ**
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay